

GUATEMALA: EL PAÍS DE LA ETERNA TRANSICIÓN

SILVIO RENÉ GRAMAJO VALDÉS

NOTA INTRODUCTORIA

Una de las principales características con las cuales se ha constituido el Estado, y que no se ha modificado tras la transición a la democracia, ha sido el manejo poco transparente y discrecional de la cosa pública. El secreto, el hermetismo, la corrupción y la impunidad se han combinado de manera eficaz y han impregnado el ejercicio del poder público. La continuación de dichas prácticas quizá ha sido el principal incentivo que han tenido los actores políticos para no plantearse la necesidad de modificar el *statu quo*. De esa cuenta, surgen las siguientes interrogantes: ¿cuáles han sido los factores que han impedido el avance de la consolidación de la democracia? ¿Por qué no se ha superado la etapa transicional? ¿Quiénes son los principales defensores de ese *statu quo*?

Una respuesta, a manera de hipótesis, que puede permitir guiar este ensayo se encuentra en el hecho de que, debido a la configuración y la historia del desarrollo del Estado de Guatemala, la persistencia de los legados autoritarios es uno de los principales factores que ha obstaculizado el proceso de consolidación democrática.

Los antecedentes históricos del país y la existencia de varios gobiernos militares en el poder, como señala Kruijt (1998: 9), hacen imposible determinar cuál es su verdadero rostro, en especial, tras la experiencia de un conflicto armado interno que duró treinta y seis años, que lo desconfiguró social, económica y políticamente como nación. Las fuerzas armadas se instituyeron como una organización dentro del Estado y consiguieron reconfigurarlo, implantando las bases de una política con-

trainsurgente en la creación de leyes, así como en los procesos administrativos y jurídicos.

A pesar de que desde la transición a la democracia el país ha sido dirigido por civiles, es evidente el peso de los legados autoritarios en el diseño institucional, el comportamiento de los actores y la cultura burocrática. Este contexto concuerda con el planteamiento de Crespo (1995), quien señala que, tras la transición, no hubo control explícito de las instituciones democráticas sobre las fuerzas armadas, con el ingrediente adicional de que el proceso de transición democrática en el país se origina en el contexto de un conflicto armado interno.

Los actores que participaron en la configuración del nuevo sistema y de su diseño pretendían cambiar las reglas del juego. Lo que en ese momento no se previó fue que estas reglas se modificaron para eliminar la fachada militar por una civil, pero en el fondo no se eliminó el origen de un Estado clientelar y patrimonialista. Como señala North (2006: 15), el objetivo del equipo dentro del conjunto de reglas es ganar el juego por una combinación de aptitudes, estrategia y coordinación; mediante intervenciones limpias y, a veces, sucias. Este proyecto de transición, que lideraron los militares y actores políticos, no hubiera podido concretarse sin la participación del sector económico. Juntos moldearon un Estado durante la transición, pero sus herencias aún están presentes en instituciones, prácticas y comportamientos.

De esa cuenta, se apuesta a discutir el peso que han tenido las herencias autoritarias en el desarrollo de la democracia en Guatemala y cómo se han constituido en un factor que ha detenido el paso a la consolidación. El enfoque de los legados autoritarios normalmente se asocia a todo el discurso de la transición a la democracia en la vertiente que se conoce como acceso al poder, es decir, cómo se modifican las reglas del juego para que ahora el acceso al poder pase por el tamiz de la legitimidad electoral, siguiendo la definición de Munck (1994; 2002) y Mazzuca (2002). Sin embargo, la transición llega tarde a Guatemala, y no embona analíticamente en los modelos transicionales conocidos hasta el momento, en especial con lo planteado por Colomer (1998) y O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1994). El proceso de transición se ve condicionado de manera sustancial por su convivencia con un conflicto armado interno.

El análisis de la transición en el país no sólo se enfoca en aquellos tópicos que la literatura menciona, tales como los referidos al acceso al poder y la forma de la negociación de éstos, sino también en cómo la presencia y permanencia de los legados autoritarios configuran y condicionan el tránsito a la democracia y cómo permean su desarrollo y la etapa democrática postransicional.

El tema de los legados autoritarios se puede analizar desde muchas perspectivas, pero, en el caso de Guatemala, estas herencias difícilmente se pueden separar de los actores que gestionan su presencia y que garantizan continuidad y preservación de sus intereses; son actores que no optaron por la alternativa democrática, sino que fueron arrastrados y forzados por ella; no obstante, conservan cierto margen de poder e influencia, y requieren reciclaje o aprendizaje democrático.

Entender el tránsito de la lógica de la guerra a la lógica de la política, del enemigo al adversario, del asesinato selectivo e indiscriminado a la concertación y deliberación pública, de la imposición a la negociación o consenso (o simulación), ha implicado, para el caso de la transición a la democracia en Guatemala, el reconocimiento de la existencia de legados autoritarios.

La transición a la democracia modificó ciertos comportamientos, pero también ha permitido la existencia de otros. La imposición de parte de determinados actores fue encontrando límites dentro de la nueva organización democrática. La imposición habría cedido lugar a la negociación, como aquel recurso del sistema para autorregularse en vista a los nuevos reacomodos relativos del poder. No obstante, la negociación implicó también un nuevo comportamiento: la simulación, entendida ésta como el comportamiento de actores que siguen las reglas establecidas por el marco institucional hasta donde éstas les permitan seguir preservando sus intereses y prerrogativas. Si el *statu quo* se modifica en su contra, siguen utilizando el entramado institucional para afectar tal modificación, tratando de dejarla sin efecto o generando problemas en su aplicación y vigencia.

El sistema estuvo dotado de una certeza en materia electoral. De hecho, la conformación de las nuevas reglas del juego iniciadas hace treinta y cinco años fue el asidero perfecto para arribar a una nueva etapa de la vida política del país: la firma de la paz y, con ella, la inclusión de

nuevos actores a la escena política. No obstante, actores que conforman parte de estas herencias que transitaron del estadio autoritario comenzaron a encontrar la manera de promover instituciones, comportamientos y reglas que les permitieran seguir utilizando al Estado como botín político para mantener la autoridad, pero también como mecanismo legal para gestionar, promover y permitir actos de corrupción e impunidad. El robo descarado, la corrupción, el tráfico de influencias y el uso del poder público se convirtieron en el principal incentivo de todos los actores políticos, militares, económicos, sociales, mediáticos que hicieron del Estado su principal botín.

La captura del Estado se ha efectuado con una “metodología estratégica” y con tal grado de fineza, que la lucha por la recuperación de las instituciones y el encauce de la democracia a un estado de consolidación se ha vuelto una tarea casi laberíntica: la lucha contra la corrupción y la impunidad ha implicado una gran cantidad de procesos judiciales; funcionarios públicos, empresarios, militares y otros actores guardan prisión; existe una propuesta y lucha por cambios institucionales al sistema político y de justicia; pero, sobre todo, se ha iniciado la disputa mediática y social entre una sociedad polarizada que pugna por modificar el *statu quo*, y otros que conforman parte de esas herencias autoritarias que se resisten por la estabilidad y la permanencia de sus intereses y privilegios. Como bien señala Colomer (1998), son esas virtudes de la transición que luego se convirtieron en los vicios de la consolidación.

UNA TRANSICIÓN *SUI GENERIS*

El proceso de democratización ha sido un tema crítico para el desarrollo y consolidación del régimen político, que saca a flote un obstáculo de mayor envergadura: la existencia de legados autoritarios que aún perduran en el Estado guatemalteco. A pesar de que el país transitó desde un régimen autoritario a uno democrático hace más de treinta años,¹ la

¹ No existe un consenso para ubicar la fecha de inicio de la transición a la democracia, ni mucho menos su finalización. Más adelante se presentarán las distintas propuestas temporales de tal hecho.

lucha contra la impunidad y el combate contra la corrupción ha sido el asidero perfecto para que emergieran y se evidenciaran dichas inercias.

Pero ¿dónde están expresadas?, ¿cómo operan dentro del entramado institucional del Estado guatemalteco?, ¿realmente fueron (o seguirán siendo) un obstáculo para la institucionalización de la democracia?, ¿qué implicación tiene la supervivencia de dichos legados para el sistema político?, y ¿por qué el Estado ha permitido su permanencia dentro del sistema político?

Dar respuesta a tales interrogantes implica analizar la transición a la democracia en Guatemala, la instauración del nuevo régimen político, así como las tensiones que éste enfrenta con el Estado y, en especial, el impacto que representa para la consolidación a la democracia la cohabitación con una serie de resabios del régimen anterior que aún condicionan el ejercicio del poder.

Tras varias décadas de dictadura militar, Guatemala transitó a un régimen democrático a mediados de los años ochenta del siglo pasado, como parte de lo que se denominó la tercera ola de democratización (Huntington, 1998). Las primeras investigaciones que se plantearon en torno a la democratización han tenido como objeto de estudio la transición a la democracia. Diversos autores buscaron encontrar explicaciones a los factores que impulsaron el cambio de un régimen a otro, especialmente debido al desgaste y deslegitimación del régimen anterior.

Munck (2002) señala que los planteamientos dejaron de lado otras preocupaciones de la teoría democrática. Es decir, dichos estudios se encaminaron únicamente a analizar el fenómeno del acceso al poder y desviaron la mirada de otra realidad que también es decisiva dentro de los estudios de la democracia: el ejercicio del poder.² No obstante, la realidad da cuenta de que es necesario realizar planteamientos que puedan ir más allá de lo que implica la institucionalidad electoral como factor determinante de la democracia. Un país (Guatemala no es la excepción) que ha logrado pasar el umbral de unas elecciones competi-

² Este rezago en la literatura no es menos importante, y posteriormente será presentado como marco analítico para entender la presente discusión, siguiendo el planteamiento de Mazzuca (2002).

vas y democráticas y que es capaz de preservar dichas prácticas, puede presentar ciertos elementos críticos que ponen en riesgo la consolidación de la democracia.

En este contexto, se concibe a Guatemala³ dentro de los regímenes en transición de regímenes autoritarios-militares y consolidación de regímenes que resultan de tales transiciones. Ciertamente, las transiciones han dado lugar a gobiernos de corte democrático en el aspecto formal de su estructura de poder, pero todavía son parte de una herencia autoritaria debido a la supervivencia de sus códigos, leyes, reglas, símbolos y, por supuesto, de intereses de actores conservadores, como señalan Poitevin y Sequen (2002).

Pero ¿cómo entender el proceso de transición de Guatemala cuando éste surge en el marco de un conflicto armado? Como muchos otros países de la región, Guatemala fue ejemplo de continuos regímenes autoritarios. Salvo algunos pocos años, durante gran parte del siglo xx el poder estuvo en manos de regímenes militares. Esa característica se hace mucho más evidente a partir de la caída del presidente Jacobo Arbenz, en 1953, pues es allí cuando se inicia el reforzamiento de la militarización del país. A partir de esa fecha, se puede decir que los militares realmente dominaron el país, señala Thesing (1999).

Prácticamente toda la literatura referida a la temática de la transición da por sentado el hecho de que, antes de que se realice el pacto que permita la creación de nuevas reglas para la instauración del nuevo régimen político, se plantea la finalización de cualquier conflicto armado que haya forzado dicho tránsito. Sin embargo, Guatemala ha sido una de las pocas excepciones a este supuesto. Primero se plantea el cambio de régimen y posteriormente (doce años después) se concreta el fin del conflicto armado; es decir, se construye una “democracia” que sale de la boca del cañón. La experiencia guatemalteca da cuenta de que la organización de elecciones y otras instituciones propias de la democracia puede mostrar una fachada de legalidad que no modifica la índole autoritaria del poder. Las negociaciones propias de la transición no lograron acotar el poder autoritario.

³ Para mayor información, véase Gramajo (2009).

Las complejidades de un conflicto armado no resuelto generan que la transición guatemalteca ponga en tela de juicio algunos de los modelos de transición a la democracia. En primer lugar, no encaja con el modelo de transición pactada de Colomer. Por otro lado, la historia demuestra que durante el conflicto armado se diezmó, fragmentó y casi desapareció todo intento de formación de fuerzas sociales y políticas contrarias a los intereses del régimen militar. Así, el caso guatemalteco tampoco encaja en el modelo que siguieron algunos Estados sudamericanos, como los caracteriza O'Donnell, en donde el tránsito a la democracia también fue impulsado y favorecido por una serie de actores democráticos.

En Guatemala, como señalan varios autores (Schirmer, 1996; Poitevin y Sequen, 2002; Torres-Rivas y Fuentes, 1999, entre otros), la democracia fue planificada, diseñada y, en sus inicios, conducida por un grupo de militares, quienes deseaban salvar a la institución castrense, como tal, frente a sus adversarios en el conflicto armado y mejorar la imagen del país ante la comunidad internacional. Por tanto, se genera la coexistencia del proceso democrático con un esfuerzo contrainsurgente basado en el principio de estabilidad nacional que procesaba elementos de la doctrina de seguridad nacional, como señala Schirmer (1996).

Pero ¿por qué hubo democracia si había un conflicto armado?, ¿cómo fue posible la existencia de tales escenarios de manera paralela? Existe prácticamente un acuerdo generalizado de que, entre los factores que habrían provocado la transición, estaba la crisis interna de las fuerzas armadas, el desgaste de la imagen del país en el plano internacional por el tema de violaciones a los derechos humanos y las tensiones *in crescendo* del conflicto social generadas por el enfrentamiento interno. El retiro militar de la conducción política estatal no se debió, en muchos casos, a su derrota política, sino que respondió a una opción de defensa corporativa, señalan Crespo y Filgueira (1993: 15). Evidentemente, el costo de ejercer el poder era más alto que el de controlar el poder.

Entonces, al observar el caso de Guatemala a la luz de la literatura de la transición a la democracia, persisten las interrogantes: ¿por qué las fuerzas armadas permiten la realización de elecciones libres?, ¿cómo encajan éstas en la lógica de un conflicto armado?, ¿cómo se explica que

hubiera guerra y democracia al mismo tiempo? La posible respuesta a estas interrogantes está en la lógica misma de la transición, entendida como el momento en que hay un acuerdo en (o entre) la(s) élite(s) para modificar las normas del juego que permitan la instauración del nuevo régimen, señala Garretón (1991).

Y, precisamente en Guatemala, la transición permite un cambio de reglas del juego, pero de la guerra: la insurgencia ya no pelea contra un régimen militar y autoritario, sino enfrenta una lucha contra un régimen civil democráticamente electo. La transición, y con ella la creación de la institucionalidad democrática, fue parte de una estrategia contra-insurgente.

La complejidad del proceso guatemalteco no está sólo en la identificación de una posible fecha de inicio de la transición a la vida democrática. Esta indefinición cronológica también representa la dificultad de acordar su finalización.

Guatemala ha sido uno de los países que en el continente no ha sufrido regresión dramática alguna que ponga en riesgo el proceso democrático que se inicia con la transición. No obstante, no está exento de ello, pues es posible que se logre la caída de cualquier régimen sin haber alcanzado cierto grado de democratización. El desafío es dotar de capacidad y mecanismos de equilibrio al sistema político para resolver los problemas u obstáculos que el régimen anterior dejó planteados.

Los problemas que enfrenta el sistema político guatemalteco en la actualidad tienen otra fuente. Como dice Mazzuca (2002), el acceso al poder al parecer ya está resuelto e incluso fortalecido. No obstante, se ha convertido en el peor enemigo del sistema, pues se ha desvirtuado y ha sido el objetivo principal de la lucha por la cooptación del Estado. Y ello ha representado grandes problemas al ejercicio del poder donde se evidencian complicaciones, muchas de ellas producto de lo que la transición heredó del viejo régimen. La transición ha dejado una serie de herencias, legados, inercias que no fueron resueltos y cuya solución aún está pendiente.

LOS LEGADOS COMO CONDICIONANTES DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA

Existen estudios en los que prima una preocupación por el desarrollo de la democracia: los efectos que en ésta han representado las inercias, legados o rasgos que han quedado de los regímenes que les dieron vida, en especial aquellos de corte autoritario y militar (Garretón, 1991; Alcántara, 1995; Huntington, 1972 y 1998; Mainwaring y Hagopian, 2005).

Y es precisamente la historia política del país, en especial los recientes sucesos en donde se inscribe la lucha contra la corrupción y la impunidad, en donde queda evidenciado que la persistencia de legados autoritarios en Guatemala ha obstaculizado el proceso de consolidación democrática.

Como se ha señalado, Guatemala ha iniciado el proceso hacia la democracia, pero, evidentemente, aún algunas instituciones propias de ésta no logran institucionalizarse del todo; entre éstas, la transparencia de los poderes públicos, así como una efectiva rendición de cuentas por parte de ellos. Y es que, como señala Garretón (1991: 48), no pueden obviarse de los procesos de transición y consolidación, la presencia de instituciones no democráticas que obligan a complicadas reformas, así como la existencia de actores autoritarios que no se definieron por la opción democrática, sino que fueron forzados y arrastrados por ella, pero que mantienen cierta cuota de poder e influencia y requieren reciclaje o aprendizaje democrático.

La existencia de restricciones en el momento de la negociación del cambio deja pervivir elementos significativos de continuidad con el pasado y se refleja de un modo u otro en el diseño del ulterior régimen democrático, el cual tiende a ser relativamente restrictivo.⁴

Muchos estudios concluyen que, durante la transición, las pautas de negociación entre (o lo interno de) las élites políticas favorecieron los iniciales impulsos democratizadores, pero a su vez se constituyeron en frenos que terminaron por dificultar la consolidación. Según Alcántara (1995), una vez superada la etapa de lo político en la agenda transicional, y desde la perspectiva de un legado histórico inmediato mal

⁴ Colomer (1998) lo denominará como democracia de bajos niveles.

resuelto, las transiciones pueden engendrar quistes cuya permanencia en los procesos políticos normalizados afecta a su propio desarrollo, con independencia del éxito o no en la puesta en marcha de otro tipo de políticas. Y la realidad en Guatemala evidencia ese fenómeno, pues las herencias del pasado se resisten a desaparecer, y para ello le han apostado a cooptar al Estado.

Ante esta situación, se cuestiona Crespo (1995: 18), ¿es posible que los acomodamientos realizados durante las transiciones y ahora convertidos en legados de ellas debiliten la eficacia y la representatividad de las instituciones democráticas durante el proceso de consolidación? Un problema de la transición sigue siendo, entonces, la preservación, dentro del régimen democrático, de prerrogativas e intereses de algunos actores que imposibilitan el establecimiento de instituciones que coadyuven a fortalecer la democracia.

A mediados del siglo pasado comienza una fuerte preocupación por la existencia y el impacto de los legados heredados, en especial, por el modo de constituirse en un obstáculo para el desarrollo político de las nacientes democracias. En la región latinoamericana, las grandes debilidades que ha presentado la democracia se le han atribuido a otra serie de factores que tienen sus raíces, incluso, en la Colonia misma; la estructura del poder autoritario, vertical, patrimonialista, excluyente que se constituyó desde la llegada de los españoles y hasta ahora ha transitado en modos, pero la esencia sigue siendo la misma.

En este sentido, como señala Thelen (1992), los legados son el producto de específicas luchas históricas y su reproducción es un proceso dinámico que se puede entender sólo si se conoce quién exactamente está involucrado en los arreglos institucionales, cómo esa implicación es sostenida en el tiempo, y quizá cómo quedan fuera quienes no se involucran en las instituciones.

Los legados autoritarios se conceptúan, siguiendo la propuesta de Hite y Cesarini (2004: 4), como “aquellas reglas, procedimientos, normas, patrones, prácticas, disposiciones, relaciones y memorias originadas en una definida experiencia autoritaria del pasado, que, como resultado de configuraciones históricas específicas o de luchas políticas, sobrevivieron la transición democrática e intervienen en la calidad y práctica de las democracias posautoritarias”.

Siguiendo ese planteamiento, los legados autoritarios se pueden ubicar en casi todas las democracias posautoritarias que normalmente presentan patrones contradictorios tanto en instituciones formales como en prácticas informales. Los legados autoritarios pueden reconocerse tanto en estructuras formales fácilmente identificables e instituciones heredadas del pasado como en prácticas y manifestaciones vividas (memorias, miedo, desconfianza) e instituciones informales (clientelismo) que pueden ser ubicadas de manera directa en dicha experiencia autoritaria, advierten Hite y Cesarini.

La persistencia de tales enclaves, sin embargo, presenta problemas a largo plazo para la calidad y consistencia de la democracia, tanto en el plano de las instituciones políticas y económicas como en el de la percepción ciudadana de la democracia. A pesar de que los legados no son exclusivamente parte del pasado reciente, es preciso marcar el punto de precisión histórica en el cual los legados se originaron, así como los mecanismos que tales legados han acarreado en el establecimiento del nuevo régimen democrático.

La presencia de dichos legados en las democracias es un resultado de dinámicas dentro de la configuración histórica específica de un país encaminado a la democratización; de elecciones conscientes o manipulación de actores políticos clave en busca de sus propios objetivos, así como de las continuas luchas políticas entre actores colectivos durante momentos críticos de democratización.

En este sentido, hay que tomar en cuenta que los legados no son un simple resultado de la inercia, sino que son producto de una voluntad de agencia de actores políticos que requieren promover su propio programa y sus propios intereses. La forma en que los legados afectan el juego o la interrelación entre instituciones, así como las identidades sociales y políticas, se ha convertido en un elemento crucial para entender las fuerzas complejas que afectan la democracia en regímenes posautoritarios.

Así, hay que analizar el modo en que se originó la transición, pues la continuidad o discontinuidad de los modos de transición condicionan el sí y el cómo duran los legados autoritarios, señalan Hite y Morlino (2004). Los legados autoritarios pueden ubicarse como instituciones formales, enclaves actorales, así como prácticas y comportamientos que

han transitado de un periodo autoritario. Dichos legados están conformados por actores que no se definieron por la opción democrática, sino que fueron forzados o arrastrados por ella, pero mantienen una alta cuota de poder y dominio. No obstante, como señala Garretón, requieren reciclaje o aprendizaje democrático.⁵

En América Latina, soldados, sacerdotes y burócratas pusieron los fundamentos del sistema político moderno en el momento en que competieron por el poder desde siglos atrás. Todos los países comenzaron con dos legados dominantes: la milicia y la oligarquía, señala Hansis (1997). En América Latina, la aristocracia y los terratenientes, en colusión con la jerarquía de la Iglesia católica, han sido indicados como ejemplos de estructuras de poder tradicionales cuya predominancia constante no hace sino constituir un obstáculo formidable para la modernización y democratización (Rueschemeyer, Stephens y Stephens, 1992).

En un principio se dijo que la participación directa de estas élites en la reconstrucción de las instituciones democráticas y los procesos, después de los autoritarismos, sería vital para asegurar la estabilidad de las nuevas democracias (O'Donnell y Schmitter, 1986), pero su participación les permitiría preservar garantías directas para su futuro bajo el nuevo régimen democrático. No obstante, las experiencias de la transición han permitido reevaluar el papel de la participación de las élites en la democratización, pues, como señala Hagopian (2004), en donde éstas continúan dominando la arena política aún se evidencia el uso de mecanismos sutiles, como el clientelismo y el patrimonialismo, que a la larga ha venido a socavar a los nuevos gobiernos democráticos.

Otro de los actores que ha puesto en peligro la democracia es el ejército, especialmente en América Latina. Según Loveman (1993), para unos la identificación militar con la propiedad del Estado está enraizada desde el pasado periodo colonial español; para otros, la falta de simpatía de los militares a la democracia ha sido por su peculiar tipo de profesionalización, enraizada en la doctrina anticomunista, así como su

⁵ Para el autor, dichos enclaves actorales no necesariamente representan una regresión al estadio autoritario, pero ciertamente representan un obstáculo para el fortalecimiento de la democracia, ya que muchos son renuentes a acatar las reglas mínimas del juego democrático.

desdén hacia el comportamiento corrupto de los políticos civiles (Stepan, 1971).

En las transiciones desde el gobierno autoritario, los militares continuamente han retenido importantes prerrogativas, desde la representación en el gobierno, dentro de los cuerpos legislativos, hasta los fundamentales mecanismos para lograr la impunidad desde la justicia civil. Los militares también continúan participando, e incluso controlando, agencias y organizaciones cuya tarea es la vigilancia de la sociedad civil.

La institución castrense también retiene una influencia fuerte sobre los políticos democráticos, especialmente por su participación en partidos políticos de derecha (Payne, 2000). El ejército ha sido un actor relevante –en su capacidad de propuesta, regulación y ejecución– que se mantuvo como resorte básico del poder dentro del aparato estatal y, por tanto, dentro de la maquinaria que el gobierno democrático ahora debe administrar, como señala Crespo.

No obstante, una de las deficiencias que se le pueden imputar a las transiciones a la democracia es que no hubo un control explícito de las instituciones democráticas sobre las fuerzas armadas. Éstas negociaron su salida o retirada a cambio de prerrogativas y condiciones que han limitado el proceso de consolidación. A pesar de la apertura, la continuidad institucional de las fuerzas armadas ha sido preservada, y por tanto, como se ha señalado, el futuro de las fuerzas militares siempre ha registrado bajos niveles de incertidumbre.

Los legados autoritarios de las transiciones políticas y los desafíos que éstos presentan para la consolidación democrática no pueden subsumirse únicamente a la institución militar, sino que deben tomar en cuenta la interacción de ésta con las realidades políticas nacionales. De esta forma, la organización de la misión de las fuerzas armadas en una realidad democrática se relaciona con el tipo de funciones desempeñadas por éstas en los procesos de transición (Crespo y Filgueira, 1993).

Los militares, como legados, se constituyen en un elemento importante de analizar por su naturaleza específica, sus peculiaridades organizacionales y su papel histórico de coerción, construcción del Estado y el orden público (Agüero, 2004). Por otro lado, una de las influencias y prerrogativas que tienen relación con el tema de las regulaciones es la construcción de su presupuesto y fuentes de financiamiento, los cuales

caen normalmente en el rango de secreto y quedan fuera del monitoreo o auditoría social. Ello les confiere un alto grado de preservación y crecimiento de áreas de autonomía.

Otro legado importante, al menos en la transición en América Latina, ha sido el sector económico. No puede prescindirse de este actor, ya que normalmente una transición implica una liberalización del sistema político y, de suyo, cambios en la política económica de un país. Por tanto, en el momento en que las cúpulas se ponen de acuerdo para cambiar las reglas del juego político, por lo común las élites económicas juegan un papel determinante, ya sea porque han colaborado a impulsar la transición, o debido a su importante papel en el desarrollo económico del país se convierten en un actor indispensable para las reformas políticas y económicas.

Las políticas económicas del régimen autoritario conforman el poder de los actores para resistir, renunciar a o negociar las reformas (Hagopian, 2004). En muchas circunstancias, las fuerzas sociales, como sindicatos u organizaciones, se han visto menos capaces de negociar reformas económicas que emergen del gobierno autoritario relativamente ilesas.

El sector económico ha sido un actor tan fuerte, que fue capaz de vivir y convivir con los principales actores del régimen autoritario. Muchas veces, ellos mismos coadyuvaron a su existencia y persistencia en el tiempo. El sector económico siempre ha sido un fiel aliado de las fuerzas armadas y son dos actores suficientemente desarrollados como para influir en la distribución nacional de los recursos de forma significativa y regular. Como dice McCleary (1999), ellos contaban con sistemas institucionales de toma de decisiones, elección, promoción y división del trabajo, y tenían mandatos institucionales, lo mismo que normas de conducta.

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD: LA NUEVA ARENA PARA LA BATALLA POR LA COOPTACIÓN DEL ESTADO

En ese contexto de tradición autoritaria, Guatemala se encarrila a la vida democrática a mediados de los años ochenta del siglo pasado y no queda libre de problemas políticos que marcaron el inicio de la demo-

cratización. Un autogolpe de Estado,⁶ a los siete años del inicio del primer gobierno electo democráticamente, que permitió la promulgación de una reforma a la constitución con la cual se inicia la democracia, fue un episodio que representó un punto de fuga a presiones políticas producto del conflicto armado interno, pero también evidenció la forma en que el Estado había cambiado su fachada militar por una civil, pero en el fondo seguía siendo un instrumento que servía a ciertos grupos de poder.

La toma del Estado como un botín para realizar negocios y generar procesos de enriquecimiento a costa de los recursos públicos comienza a reconfigurarse y a tomar otras dinámicas ya en la vida democrática, pues, como señala la literatura, en los regímenes autoritarios hay menos incertidumbre que en una democracia. Los actores políticos, el sector económico y el poder militar tuvieron que aprender de estas nuevas formas de ejercer el poder. Estos primeros episodios comenzaron a evidenciar la existencia de esas herencias que no se habían quedado en el pasado, sino que habían logrado pervivir al impacto de la democratización.

No obstante, no tardaron mucho en aprender, reciclarse y conocer a fondo todos los mecanismos para que el Estado estuviera al servicio de sus intereses. Los procesos electorales se fueron sucediendo con relativa normalidad, legalidad y legitimidad. Es decir, lo relativo al acceso al poder estaba medianamente resuelto, iba dando resultados, aun cuando la apertura hacia todos los actores políticos realmente se produjo hasta la firma de la paz. La guerrilla se convierte en una organización política y otras expresiones de izquierda ya pudieron competir electoralmente de manera libre y bajo el amparo de la legalidad.

De esa cuenta, el avance de la democratización debió haber dado paso a la consolidación democrática y al fortalecimiento de las instituciones. No obstante, dicho fortalecimiento se realizó, pero de manera errada. Se configuró un Estado que comenzó a servir de asidero para negocios de sectores y para promover redes clientelares y patrimonialistas. En este aspecto es necesario mencionar que el Estado funcionaba

⁶ El 25 de mayo de 1993, el presidente Jorge Serrano deja sin efecto la constitución política y disuelve el congreso de la república, las distintas cortes, así como la institución del procurador de los derechos humanos. Este autogolpe no logra cuajar, y para el 5 de junio ya se estaba nombrando un nuevo presidente de la república.

con relativa normalidad y de hecho su configuración legal se diseñó de tal forma que los grupos de poder siempre pudieran operar de manera libre y protegidos legalmente.

No se puede determinar con exactitud cuándo comenzó la cooptación del Estado, es decir, ese momento en que la organización se configura de tal manera que ya no es una entidad que sirve para el desarrollo del bien común, sino que se convierte en el botín de negocios, en donde las instituciones informales, siguiendo el planteamiento de North (2006), se desarrollaron y se fortalecieron de tal manera que lograron impregnar y atravesar todo el ejercicio del poder. Los organismos del Estado, así como otros entes autónomos, fueron cooptados de tal manera que comenzaron a funcionar al servicio de ciertos actores, en donde, en los últimos años, incluso tuvo participación el crimen organizado.

La acción gubernativa, las preferencias legislativas, así como la aplicación de justicia cayeron al servicio de estos actores que transitaron del proceso autoritario y que ya en democracia se habían convertido en agentes eficaces del manejo del Estado guatemalteco. Se había cooptado al círculo completo. Incluso se llegó al momento en que los partidos políticos se convirtieron en vehículos electorales al servicio de estos actores que buscaban representación en los puestos legislativos, municipales e incluso ejecutivos. Pero el problema no se quedó en ese campo, pues del congreso de la república, según el diseño guatemalteco, depende la elección de los más altos cargos de las cortes, así como de otros organismos autónomos. En esta situación de cooptación, durante mucho tiempo no han quedado libres las instituciones de contraloría.

Así las cosas, capturar a los partidos políticos se convirtió, en algún momento, en el principal objetivo de estos actores o herencias, que descubrieron, de manera estratégica, cómo desde el momento del acceso al poder se podía configurar o moldear el ejercicio del poder. Cualquier comportamiento que implicara un acto de corrupción, a buen seguro, quedaría en la completa impunidad no sólo porque se manejaba con total opacidad y secrecía, sino porque también los agentes encargados de la aplicación y administración de la justicia se hallaban al servicio de estos actores.

La transparencia y la rendición de cuentas, instituciones propias de la consolidación democrática, comenzaron a encontrar una serie de va-

lladares para su desarrollo e institucionalización, e incluso se generaron procedimientos y políticas que se enfocaron más en la simulación y el discurso vacío. El Estado guatemalteco se convirtió entonces en un escenario donde confluyeron una serie de cuerpos ilegales y clandestinos que actuaban bajo su amparo, y que muchas veces fueron promovidos y protegidos por el Estado mismo.

Esa realidad, construida laberínticamente, dificultaba la generación y el desarrollo de instituciones que coadyuvaran a la consolidación de la democracia. De tal forma, en determinado momento, es el mismo Estado el que solicita y aprueba la creación de una comisión internacional que lograra la desarticulación de estas estructuras ilegales y clandestinas enquistadas en su seno. De esa cuenta, Naciones Unidas aprueba la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, denominada CICIG.

Este ente internacional se instala en Guatemala con un acuerdo de creación y objetivos específicos cuyo fin primordial es coadyuvar a la labor del ministerio público para la desarticulación de redes criminales dentro del Estado, así como la procuración y promoción de reformas legales que originen mejoras en el sistema de justicia.

El debilitamiento institucional fue *in crescendo*, aun cuando todo tenía una fachada de normalidad. El sistema funcionaba, claro está, pero para todos aquellos actores que lo habían modelado y diseñado para conseguir prebendas y privilegios. La apuesta por el poder tuvo, de suyo, un objetivo: apoderarse del Estado y convertirlo en un gran botín para estos actores. Saqueo de recursos públicos, distribución política de cargos en el estamento burocrático, así como el establecimiento de normas e instituciones concebidas para promover y cimentar una cultura de corrupción e impunidad en el país se convirtieron en un proceso normal de la vida política del país.

Lo anterior, evidentemente, llegó a ser el principal obstáculo para el desarrollo de la consolidación a la democracia. Los efectos de esta realidad nunca permitieron que se abandonara el estadio de la transición, pues durante tres décadas las reglas del juego se fueron diseñando y modificando para favorecer un Estado clientelar y patrimonialista, pero con fachada de democracia.

Es en este contexto en donde la CICIG comienza a abrir brecha. Y para ello tuvo que contar con un ministerio público dirigido por una persona que fuera aliada para el desarrollo de los objetivos de la comisión. En un principio, hubo algunos casos que comenzaron a evidenciar las implicaciones de las redes criminales que estaban incrustadas dentro del Estado. No obstante, el caso que verdaderamente descolocó a uno de estos legados autoritarios fue cuando el ministerio público comenzó a plantear investigaciones en torno al pasado conflicto armado. Presentar casos por desaparición forzada y por genocidio generó un gran rechazo dentro de miembros del sector militar (especialmente entre los retirados), sobre quienes se presentaron varias denuncias y que en la actualidad incluso enfrentan procesos judiciales. Uno de estos casos fue el de genocidio que llevó al tribunal al ex jefe de Estado, el militar Efraín Ríos Montt. Se obtuvo una sentencia condenatoria, pero la Corte de Constitucionalidad invalidó el fallo y promovió que se repitiera el juicio.⁷

Esto provocó la movilización de actores militares y sus familiares, quienes promovieron también una gran cantidad de recursos financieros, publicitarios, mediáticos y simbólicos que generaron un sentimiento de confrontación ideológica dentro del país. La justicia transicional se convirtió en la arena para la pugna entre “comunistas” y “militares”. El discurso de confrontación entre derecha e izquierda ha permeado la opinión pública desde esos años. Un discurso que ha hecho eco en parte de la sociedad y que ha sido azuzado por el temor que ha generado el desarrollo de los gobiernos llamados socialistas en América Latina.

Pero eso no fue suficiente. Ante el cambio de gobierno y de las autoridades judiciales, así como en el ministerio público, los actores de poder movilizaron más recursos para incidir en la designación de funcionarios que cooptaran el sistema de justicia, y evitar de esa forma la continuidad de los procesos judiciales por motivos del conflicto armado. La designación de estos funcionarios se realizó con toda opacidad, secrecía y a partir de negociaciones políticas descaradas, donde incluso las universidades y la organización gremial de abogados fueron actores

⁷ El exdictador murió durante la repetición del juicio.

clave.⁸ La declaración de la expresidenta Roxanna Baldetti en ese sentido fue clave: “La Corte Suprema de Justicia se decidió alrededor de una cama”.

Se comienzan a evidenciar la existencia, los comportamientos y la capacidad de incidencia de estos actores autoritarios y conservadores, pero sobre todo se muestra claramente hasta dónde habían llegado a capturar el Estado, el cual parecía no tener una salida para enfrentar este fenómeno de debilitamiento institucional.

En este contexto, con las nuevas autoridades del ministerio público, así como el nuevo enfoque de trabajo de la CICIG, se anuncian las investigaciones para combatir la corrupción en las estructuras estatales. La comisión y el MP presentan los casos de falsificación de pasaportes, así como el descubrimiento de la estructura de corrupción que existía en el sistema penitenciario del país (CICIG, 2015). Éstos fueron los inicios de un proceso interminable cuyos resultados fueron evidenciar el grado de fragilidad institucional de todo el Estado, así como la diversidad de actores involucrados en actos de corrupción. Pero, sobre todo, demostró cómo estos actores no sólo se beneficiaban del Estado habiéndolo convertido en su botín, sino que durante muchos años fueron los protagonistas en la estrategia para concebir, promover y gestionar el desarrollo de las instituciones estatales a su medida y beneficio. Las entidades gubernamentales, así como los órganos de control, de investigación y jurisdiccionales, fueron completamente cooptados. Y eso incluyó, de suyo, al poder político, cristalizado en el congreso de la república mediante la participación de los partidos políticos.

No obstante, el escándalo que fue un parteaguas en la lucha contra la corrupción se dio en abril de 2015. La CICIG y el MP presentan una investigación acerca de defraudación aduanera que obliga a la renuncia de la exvicepresidenta Roxanna Baldetti, por formar parte de la estructura criminal. Conforme pasaron los meses, como señala el informe de CICIG (2016), se presentaron otros casos, como el antejuicio contra una

⁸ Las universidades, como los colegios profesionales, integran por mandato legal las comisiones de postulación que tienen a su cargo la presentación de candidatos para ocupar los cargos más altos en la administración de justicia.

magistrada del organismo judicial, la creación de plazas fantasma⁹ en el congreso de la república, que llevó a varios expresidentes de dicho organismo a la cárcel, y también una estructura de compra de medicamentos de mala calidad en el seguro social, en donde está involucrado el expresidente Otto Pérez Molina, quien tuvo que renunciar por las acusaciones de corrupción en su contra, a pocos días de las elecciones presidenciales y a pocos meses del fin de su mandato.

La renuncia de la pareja presidencial antes de que terminara el periodo provocó una serie de discusiones sobre la institucionalidad del Estado, pero también se promovieron corrientes de opinión que incluso apoyaban la permanencia de estos funcionarios en sus cargos con el fin de evitar un “problema de riesgo institucional”. No obstante, el recambio de autoridades está bien definido en la constitución de Guatemala. Los actores del poder, acorralados por los diversos casos, comenzaron una lucha que aún no termina. Esconder o minimizar el impacto de los casos de corrupción y vender la idea de que todo se ha convertido en una lucha de la izquierda por llegar al poder y por violentar la soberanía del país.

No obstante, la lucha contra la corrupción, al parecer, comenzó a tener el apoyo de gran parte de la población; e incluso en el último estudio presentado por Azpuru *et al.* (2018), la CICIG goza de más del 70 % de aprobación entre la población, y es la institución con más credibilidad en Guatemala. Y es que, desde 2015, una gran parte de la población aprobaba el trabajo de la comisión, así como del ministerio público, pues todo apuntaba a que la principal culpable de esta situación era únicamente la clase política a distintos niveles, apoyada por un grupo de actores privados (denominados emergentes) y funcionarios medios del organismo judicial. No obstante, cuando comienzan a presentarse más casos de corrupción que involucran a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, así como a los más grandes empresarios del país, la historia cambió. Fue un momento de quiebre en la lógica del apoyo del sector privado al trabajo de la comisión. Los casos continua-

⁹ Otorgamiento de puestos de trabajo en donde las personas no llegan a trabajar y tienen que trasladar una parte del salario a quien los contrata. O también se da el caso de que sí llegan a trabajar, pero igualmente deben trasladar cierta parte del salario mensualmente como pago a favor de haber conseguido el puesto de trabajo.

ron en el periodo del presidente Jimmy Morales, quien llega al poder impulsando un *slogan* que decía: “Ni corrupto, ni ladrón”. No obstante, ni el nuevo mandatario se salvó. El MP y la CICIG presentan más procesos de investigación que alcanzan al hijo y al hermano del presidente de la república, así como de algunos exmilitares que forman parte de su círculo más cercano.

Si antes el sector privado y algunos políticos que permanecen detenidos habían comenzado una batalla contra el trabajo de la CICIG y del comisionado, Iván Velásquez, ya en ese momento a la batalla se unían el gobierno de la república y una serie de actores que promovieron acciones desde diversos ámbitos para lograr la expulsión del comisionado de la CICIG, pero también para debilitar el trabajo del MP. En redes sociales, esta consolidación de esfuerzos de estos actores (militares, económicos, mediáticos, religiosos, entre otros) se les denominó con la etiqueta “#pactodecorruptos”.

Acusar a dos familiares del presidente, grandes empresarios (agro, bancos, industria, etc.), a la esposa del dueño del monopolio de la televisión abierta y a militares que ahora están involucrados en la vida política ha evidenciado la existencia de esas herencias del pasado autoritario, pues están haciendo uso de todos los recursos con que cuentan dentro de las instituciones del Estado para terminar con la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Y la guinda del pastel: la comisión internacional y el MP han ido presentando varios procesos judiciales sobre el caso de financiamiento electoral ilícito (CICIG, 2017). Las pruebas demuestran las formas en que diversos actores han entregado recursos financieros (denominadas penalmente como de procedencia ilícita o anónima) a los partidos políticos, tocando así el corazón de la participación democrática. Dos partidos políticos ya fueron cancelados y otros dos de los más grandes se encuentran en controversias judiciales y están a punto de ser cancelados, lo cual cierra su posibilidad de participar en política en el futuro. La institucionalidad del acceso al poder también fue alcanzada por esta cultura de corrupción.

No obstante, las acusaciones de corrupción planteadas contra el presidente de la república, Jimmy Morales, por parte de la CICIG y el MP tuvieron consecuencias. Primero declaró *non grato* al jefe de la comi-

sión, Iván Velásquez, y prohibió su ingreso al país (aprovechando que estaba de viaje). Luego obligó a todos los funcionarios del ejecutivo a que torpedearan el trabajo de la comisión, comenzando con Relaciones Exteriores, que le canceló la visa de ingreso al país a Velásquez de manera definitiva, y a varios funcionarios internacionales; además, realizó un profundo cabildeo internacional contra de la comisión, especialmente en Estados Unidos y en las Naciones Unidas.

El Ministerio de Gobernación retiró el apoyo de investigadores de la Policía Nacional Civil que colaboraban con la comisión y posteriormente entorpeció los procedimientos de órdenes de captura de algunos sindicatos. La controversia llegó a su punto más alto cuando, de manera pública, el presidente Morales anunció que no renovarían el mandato de la comisión. De esa cuenta, el 3 de septiembre de 2019 la CICIG finalizó su labor de apoyo en Guatemala.

En este juego de acciones contra la comisión, el presidente no estuvo solo. Éste fue uno de los principales momentos en que fue evidente la presencia de los legados autoritarios. Las decisiones presidenciales fueron apoyadas abiertamente por los militares al mando del Ministerio de la Defensa, el sector económico tradicional (que había sido señalado de participar en la captura del Estado mediante el financiamiento electoral ilícito), así como los partidos políticos señalados y la mayoría de quienes enfrentan procesos legales por actos de corrupción. Algunas acciones de estos enclaves autoritarios se hicieron aprovechando los vacíos legales y las deficiencias institucionales del Estado, pero otras, siguiendo el estilo de la época del enfrentamiento armado, fueron adoptadas de manera burda, ilegal y autoritaria. Muchas de ellas fueron susceptibles de acciones legales y fueron revocadas por decisiones judiciales.

De 2015 a la fecha, lo que ha demostrado esta especie de novela policiaca es la forma como se construyó el Estado de Guatemala durante la transición a la democracia. Ha quedado en evidencia la existencia de una trama institucional que funciona perfectamente para el desarrollo de la corrupción, de la compra de voluntades y de la existencia de redes clientelares. Pero también ha mostrado cómo ciertos actores se han posicionado en cargos de poder que, si bien sirven para beneficiarse directamente, a su vez tienen el objetivo de operar a favor de otros grupos corporativos que logran prebendas y privilegios a costa del Estado.

Así las cosas, la presencia de los legados autoritarios, definitivamente, ha sido un factor determinante en el proceso de transición de la democracia en Guatemala al evitar que ésta llegara a su fin y permitiera el avance de la consolidación. La existencia de instituciones propias de la democracia no ha sido suficiente para superar la etapa transicional. Se requiere del desarrollo y avance de éstas, y la experiencia en el país da cuenta de que las instituciones se desarrollaron, pero para promover la corrupción, la opacidad y la secrecía. El *statu quo* que se configuró y se promovió con el arribo de la democracia se está moviendo lentamente, pero existe una serie de actores de poder (financiero, político y simbólico) que se resisten a que éste se modifique. En definitiva, la eterna transición es un negocio más rentable para esas herencias del pasado que aún perviven en el presente.

REFERENCIAS

- AGÜERO, F. (2004). “Authoritarian Legacies: The Military Role”, en C. Hite y P. Cesarini, *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- AGÜERO, F. (1998). *Legacies of Transitions: Institutionalization, the Military and New Democracies in South America*. Nueva York: Columbia University Press.
- ALCÁNTARA, M. (1995). “De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre la democracia y mercado en América Latina”, en M. Alcántara e I. Crespo, *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 29-46.
- AZPURU, D. et al. (2018). *Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 20016/17*. Guatemala: ASIES.
- COLOMER, J. (1998). *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona: Anagrama.
- CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala) (2017). “10 informe anual de labores. 10 años apoyando a la justicia guatemalteca”. Recuperado de <http://www.cicig.org/uploads/img/2017/others/COM_074_20171010_Informe_2017.pdf>.
- CICIG (2016). “Noveno informe de labores”. Recuperado de <http://www.cicig.org/uploads/img/2016/others/COM_087_20161124_INFORME_ANUAL_2016.pdf>.
- CICIG (2015). “Informe de la Comisión con ocasión de su octavo año de labores”. Recuperado de <http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/COM_085_20151113_VIII.pdf>.
- CRESPO, I. (1995). “¿Hacia dónde van las democracias latinoamericanas?”, en M. Alcántara e I. Crespo, *Los límites de la consolidación*

- democrática en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 13-28.
- CRESPO, I. y F. Filgueira (1993). “La intervención de las fuerzas armadas en la política latinoamericana”, *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 80, abril-junio, pp. 297-311.
- Garretón, M. (1996). “Los derechos humanos en los procesos de democratización”, en E. Jelin y E. Hershberg, *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 54-68.
- GARRETÓN, M. (1991). “La democracia entre dos épocas: América Latina en 1990”, *Foro Internacional*, vol. 32, núm. 1, julio-septiembre, pp. 47-64.
- GRAMAJO, S. (2009). “Un pasado que aún pesa. Los legados autoritarios imprimen su huella en la ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala”, tesis doctoral, Flacso, México.
- HAGOPIAN, F. (2004). “Authoritarian Legacies and Market Reforms in Latin America”, en C. Hite y P. Cesarini, *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 85-158.
- HAGOPIAN, F. (1993). “Alter Regimen Change: Authoritarian Legacies, Political Representation, and the Democratic Future of South America”, *World Politics*, núm. 45, abril, pp. 464-500.
- HANSIS, R. (1997). *The Latin Americans: Understanding their Legacies*. Boston: McGraw-Hill.
- HITE, C. y P. Cesarini (2004), “Introducing the Concept of Authoritarian Legacies”, en C. Hite y P. Cesarini, *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 1-25.
- HITE, C. y L. Morlino (2004). “Problematizing the Links Between Authoritarian Legacies and ‘Good’ Democracy”, en C. Hite y P. Cesarini, *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 25-83.
- HUNTINGTON, S. (1998). *La tercera ola, la democratización de finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.

- HUNTINGTON, S. (1972). *El orden político en las sociedades de cambio*. Buenos Aires: Paidós.
- KRUIJT, D. (1998). “Reflexiones sobre Guatemala”, en B. Arévalo, *Sobre arenas movedizas: sociedad, estado y ejército en Guatemala*. Guatemala: Flacso, pp. 9-36.
- LOVEMAN, B. (1993). *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- MCCLEARY, R. (1999). *Imponiendo la Democracia: las élites guatemaltecas y el fin del conflicto armado*. Guatemala: Artemis Edinter.
- MAINWARING, S. y F. Hagopian (2005). *The Third Wave of Democratization in Latin America. Advances and Setbacks*. Nueva York: Cambridge University Press.
- MAZZUCA, S. (2002). “¿Democratización o burocratización? Inestabilidad del acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina”, *Araucaria*, primer semestre, año/vol. 4, núm. 7, pp. 1-21.
- MUNCK, G. (2002). “Una revisión de los estudios sobre la democracia: temáticas, conclusiones y desafíos”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 41, núm. 164, enero-marzo, pp. 579-609.
- MUNCK, G. (1994). “Democratic Transitions in Comparative Perspective”, *Comparative Politics*, vol. 26, núm. 3, abril, pp. 355-375.
- NORTH, D. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O’DONELL, G., P. Schmitter y L. Whitehead, (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós.
- PAYNE, L. (2000). *Uncivil Movements: The Armed Right Wing and Democracy in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- POITEVIN, R. y A. Sequen (2002). *Los desafíos de la democracia en Centroamérica*. Guatemala: Flacso.
- RUESCHEMEYER, D., E. Sthepens y J. Sthepens (1992). *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: Universtiy of Chicago Press.
- SCHIRMER, J. (1996). “La otra cara de la dimensión internacional: el saqueo del discurso democrático por parte de los militares guatemaltecos”, en E. Jelin y E. Hershberg, *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 97-110.

- STEINMO, S. y K. Thelen (1992). "Historical Institutionalism in Comparative Politics", en S. Steinmo, K. Thelen y F. Longstreth, *Structuring Politics, Historical Institutionalism in Comparative Analysis*. Nueva York: Cambridge University Press.
- STEPAN, A. (1971). *The Military in Politics: Changing Patterns in Brazil*. Princeton, Princeton: Princeton University Press.
- THESING, J. (1999). *La democracia en Guatemala*. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.
- TORRES RIVAS, E. y J. Fuentes (1999). *Guatemala: las particularidades del desarrollo humano. Democracia, etnicidad y seguridad*. Guatemala: Naciones Unidas.